

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1081

**COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
DE FINANZAS Y DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día 16 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Productores** agropecuarios de Coronel Du Graty, provincia del Chaco. Envío de ayuda a los mismos. **Romero (H.R.) y otros.** (4.228-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Finanzas y de Economía y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Romero (H.R.) y de otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo envíe ayuda multidisciplinaria a la localidad de Coronel Du Graty, provincia del Chaco, para atender diversas necesidades de sus productores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 8 de septiembre de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Rodolfo A. Frigeri. – Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. Cantero. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Rafael A. González. – Susana R. García. – Luis G. Borsani. – Julio C. Martínez. – Santiago Ferrigno. – Claudio J. Poggi. – José R. Mongeló. – Julio C. Accavallo. – Roberto G. Basualdo. – Carlos A. Caserio. – Lilia E. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Alberto A. Coto. – José C. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Susana E. Díaz. – Patricia S. Fadel. – Víctor M. Fayad. – Liliana B. Fellner. – Juan C. Godoy. – Ruperto E. Godoy. – Jorge P. González. – Julio C. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. –

Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Gustavo A. Marconato. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Norma R. Pilati. – Federico Pinedo. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Francisco N. Sellarés. – Alicia E. Tate. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo, ante la desesperante situación de los productores de Coronel Du Graty, provincia del Chaco, envíe ayuda multidisciplinaria a la zona en cuestión a fin de atender las siguientes necesidades:

- a) El fuerte endeudamiento con el Banco de la Nación Argentina, producto de ocho años de sucesivas emergencias y desastres agropecuarios.
- b) Cuestiones inherentes a la situación social de las familias de productores.
- c) Asistencia técnica y crediticia para reencauzar la producción agropecuaria de la región.
- d) Asistencia técnica para las obras de infraestructura que impidan la reedición de estos fenómenos en el futuro.

*Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo.
– Olinda Montenegro.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Finanzas y de Economías y Desarrollo Regional al

considerar el proyecto de declaración del señor diputado Romero (H. R.) y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los productores de la localidad de Coronel Du Graty atraviesan una situación de grave endeudamiento con el Banco de la Nación Argentina.

Por causas que escapan a ellos y a lo previsible, debido al desmonte indiscriminado, a la construcción de canales orientados hacia esa zona produciendo un desplazamiento de las aguas que fueron inundando la colonia, es que se encuentra en un estado de quiebre económico y financiero total.

Sabido es que la provincia de Santa Fe construyó un muro de contención, impidiendo el

normal escurrimiento de las aguas con lo cual se provoca un embalse.

Asimismo el incumplimiento, por parte del gobierno nacional que, pese a haber una ley aprobada hace dos años, no está aún terminada la canalización de los bajos submeridionales.

Todo ello ha contribuido al deterioro económico de los productores algodoneros, llevándolos a una situación insostenible que amerita la intervención de las autoridades nacionales.

Este proyecto de declaración viene a solucionar un error no deseado cometido en el expediente 325-D.-04, en el cual se menciona a la localidad de Santa Sylvina, omitiendo involuntariamente a Coronel Du Graty, siendo que ambas localidades se encuentran padeciendo la misma situación.

Es por ello, señor presidente, que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo.
– Olinda Montenegro.*